

Línea de Trayectorias Estudiantiles 2023

Primera Etapa: Ingresantes a la Formación Docente.

Documento orientador

Noviembre 2022

Trayectorias Estudiantiles 2023

Primera Etapa: Ingresantes a la Formación Docente

Presentación

En la formación docente se vienen desarrollando experiencias diversas y enriquecedoras para acompañar las trayectorias formativas de las y los estudiantes, promovidas desde las propias instituciones, los ministerios de educación provinciales y el Ministerio de Educación de la Nación. Para potenciar y articular ese entramado de acciones, durante el año 2022 el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), a través del área de Políticas Estudiantiles, implementó una línea de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles (Resolución N° 3944/21).

Dicha resolución aportó financiamiento específico para los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de gestión estatal destinado a “fortalecer, consolidar, acompañar y/o recuperar las trayectorias educativas a través de propuestas y acciones integrales diseñadas por y para las y los estudiantes”. De este modo, se acompañó y promovió el diseño institucional y posterior desarrollo de múltiples estrategias que permitieron construir saberes pedagógicos y prácticas concretas para fortalecer las trayectorias –en muchos casos debilitadas o interrumpidas– de las y los estudiantes que eligen formarse como docentes.

Con este antecedente, el Estado Nacional –a través del INFoD– define dar continuidad a esta línea de trabajo con la convocatoria “Trayectorias Estudiantiles 2023” y renueva así su compromiso para garantizar el derecho a la educación superior a lo largo y ancho del país. Esta política pública de definición nacional y construida federalmente, traza un horizonte común que contribuye a su vez a poner en valor la potencia transformadora de los saberes situados que se construyen en nuestras instituciones gracias al compromiso de toda la comunidad educativa para mejorar día a día la calidad de la educación.

Propuesta General 2023

La presente reedición tiene como punto de partida la puesta en valor de las propuestas de trabajo desarrolladas por las instituciones durante el año 2022 en el marco de la Resolución 3944/21: recuperar todo lo aprendido, potenciar los aciertos y encontrar alternativas innovadoras para ensayar otros modos de abordar aquello que se presentó como obstáculo.

Sobre esta experiencia, con un enfoque integral e institucional de las trayectorias estudiantiles y poniendo especial atención en la **etapa de ingreso**, en la que las instituciones reciben a las nuevas camadas de estudiantes, el INFoD invita a los ISFD de gestión estatal de todo el país a dar continuidad y profundizar las propuestas de acompañamiento a las trayectorias. Para ello será necesario analizar el estado de situación en el que se encuentran, reconocer los nudos críticos que influyen en los recorridos formativos y construir colectivamente los acuerdos y compromisos que sirvan para revisar y redefinir las estrategias y acciones de acompañamiento que serán financiadas por los fondos previstos en esta nueva edición.

Por la particularidad de focalizar en el acompañamiento de las y los ingresantes a la formación docente planteamos un esquema de trabajo con dos etapas:

1. **Primera etapa** que se inicia en el mes de noviembre 2022 para diseñar y gestionar acciones de acompañamiento a ingresantes 2023 a la formación docente. En esta primera etapa el financiamiento tiene por objetivo fortalecer las acciones destinadas a acompañar a las y los estudiantes ingresantes a lo largo de su primer año de estudios priorizando la instancia de Curso Introductorio (o la denominación que adquiera en las instituciones).
2. **Segunda etapa** que se inicia en marzo de 2023 para diseñar e implementar acciones de acompañamiento integral a las trayectorias durante el resto del año. En esta fase se proveerá un nuevo financiamiento para impulsar acciones orientadas tanto a ingresantes como al resto del colectivo estudiantil, en función de las necesidades que se detecten en cada institución a partir de los diagnósticos y consensos que se construyan en ámbitos de participación colegiada durante el 2023.

CRONOGRAMA



Complementariedad de acciones

En sintonía con el trabajo que venimos promoviendo desde el Área de Políticas Estudiantiles, queremos reponer la importancia y la necesidad de articular las distintas líneas institucionales, jurisdiccionales y nacionales que abonan al acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias formativas, de manera de aunar criterios de intervención para potenciar y multiplicar lo que cada una de éstas líneas posibilita.

En este sentido, el INFoD pone a disposición de los ISFD una serie de líneas de acción que es preciso comprender en su complementariedad para ponerlas en diálogo y conjugar sus objetivos y recursos. Con financiamiento durante el 2022 y con novedades que se irán sumando en 2023, estas iniciativas tienen el objetivo de fortalecer la formación docente en sus diferentes dimensiones. Entre ellas, se orientarán recursos a través de los **Proyectos de Fortalecimiento Institucional 2023** que contemplen propuestas pedagógico-culturales en el territorio, promuevan experiencias formativas y posicionen a docentes y estudiantes del nivel superior y de la educación obligatoria como sujetos activos que ejercen un rol ético y político en su contexto. Los proyectos se caracterizarán por su construcción colaborativa y contendrán acciones que contemplen: - propuestas pedagógicas entre institutos, escuelas y/u organizaciones sociales y comunitarias; experiencias pedagógico-culturales con estudiantes y abiertas a la comunidad; y - espacios de reflexión y producción de saber pedagógico. En todas estas acciones se articularán los tres campos de la formación.

Se impulsará, además, la institucionalización de la función de **Apoyo pedagógico a escuelas**, que destina esfuerzos para mejorar y renovar las prácticas de la enseñanza y de los aprendizajes en las escuelas, contribuir a la formación de las y los docentes en ejercicio y fortalecer la formación inicial de las futuras y futuros docentes, e iluminar así la relación de corresponsabilidad dinámica entre el Nivel Superior y los niveles obligatorios. De esta manera, además de procurar la mejora de los aprendizajes de las y los educandos en el contexto de la escuela, el objetivo es retroalimentar la formación inicial a partir de la construcción de saber pedagógico entre ISFD y escuelas.

Por otro lado, la convocatoria **“Formando docentes, ampliando la participación estudiantil”** invita a estudiantes de Institutos de Formación Docente de gestión estatal y de gestión social y/o comunitaria a presentar proyectos de intervención educativa. Con financiamiento para las propuestas seleccionadas, el objetivo es que las y los docentes en formación promuevan y organicen proyectos y actividades educativas que partan de problemáticas que atraviesan a las juventudes para generar experiencias de formación, intercambio, debate y escucha en temáticas de prioridad y relevancia social, cultural y científica en el marco de los 40 años de democracia.

Estas propuestas de trabajo acercan recursos y generan condiciones de posibilidad para que los institutos profundicen los procesos de mejora que llevan adelante, y contribuyen –cada una de ellas haciendo foco en distintas dimensiones que conforman la formación inicial docente– a fortalecer una institucionalidad que garantice derechos y calidad educativa. Creemos que una de las claves es promover la sinergia entre el Proyecto Educativo Institucional y las líneas planteadas, para lo que resulta fundamental construir espacios de definición colectiva, con participación de todos los claustros, de manera de poner en común objetivos y criterios para elaborar intervenciones integrales. Este tipo de intervenciones, que conjugan la articulación de las distintas líneas, fue una modalidad de trabajo que muchas instituciones –acompañadas por sus Direcciones provinciales– implementaron durante este año con resultados positivos, lo que nos muestra que la planificación y coordinación de políticas públicas desde coordinadas situadas es el camino para abordar problemáticas complejas.

Desafío político pedagógico: integralidad y transversalidad

En la búsqueda de respuestas integrales a las problemáticas que se presentan en torno de las trayectorias formativas, desde el Área de Políticas Estudiantiles venimos abonando al desarrollo de estrategias con perspectiva institucional, como hemos planteado en el documento orientador de la Resolución 3944/21. Reconocer que cada propuesta formativa entrama una multiplicidad de formas de enseñanza y formatos, organiza contenidos, tiempos y espacios de manera singular y habilita así determinados recorridos posibles –y tal vez obtura otros–, implica asumir responsabilidades colectivas e institucionales para garantizar aprendizajes significativos y el egreso efectivo de las y los estudiantes de formación docente.

Esta perspectiva que mira más allá de esfuerzos y posibilidades individuales para comprender el entramado de relaciones y los procesos institucionales en los que sujetos e instituciones se constituyen y transforman, propone desplegar respuestas que no focalicen exclusivamente en aquellas y aquellos estudiantes que “presentan dificultades”. Esto no significa invisibilizar las singularidades sino que, por el contrario, evidencia la complejidad de construir estrategias orientadas a fortalecer los aprendizajes pero también invita a revisar y repensar las propuestas de enseñanza para que todas las trayectorias sean acompañadas desde la propia propuesta de formación.

Los ISFD desarrollan múltiples y valiosas acciones, generalmente centradas en fortalecer los procesos de aprendizaje y presentadas como un complemento de los espacios curriculares: un ejemplo claro que se evidencia en las propuestas implementadas con los fondos de la Resolución 3944/21 es la elección predominante de espacios de tutorías y talleres de lectura y escritura como respuesta a la necesidad de fortalecer la alfabetización académica de las y los estudiantes de formación docente.

Sin embargo, diseñar estrategias de acompañamiento desde una perspectiva institucional también requiere pensar o revisar las prácticas de enseñanza que se llevan adelante desde el cuerpo docente, identificar colectivamente las tensiones o nudos críticos presentes hoy en las trayectorias de las y los estudiantes y construir –sobre esta base– consensos pedagógicos para mejorar la propuesta formativa. Ese abordaje supone articular estrategias singulares propias de cada unidad curricular pero también la necesidad de trabajar de forma transversal sobre aquellos nudos críticos comunes identificados en las trayectorias estudiantiles.

A modo de ejemplo: en el ISFD 8 se reúnen para debatir sobre las acciones que se llevarán adelante en el marco de la propuesta de Trayectorias 2023. Comparten la necesidad de fortalecer las prácticas de escritura y lectura académica de las y los estudiantes: en el marco de la resolución 3944/21 se habían realizado tutorías para estudiantes y, luego de evaluar esa experiencia, surgen algunas preguntas disparadoras que dinamizan el intercambio y disparan reflexiones: ¿Qué instancias se habilitan dentro de los propios espacios curriculares para fortalecer la alfabetización académica? ¿Se promueve la escritura colaborativa? ¿Se articulan proyectos entre cátedras? A partir de estas y otras preguntas, se pone de manifiesto la importancia de realizar un abordaje integral. En el ISFD hay dos docentes de lengua y literatura que han realizado diversas formaciones en temáticas de alfabetización académica. Se define, entonces, organizar un taller destinado al colectivo docente donde se aborden herramientas de alfabetización académica que luego se incorporarán en cada una de las unidades curriculares.

Acompañar las trayectorias estudiantiles desde el ingreso

Partiendo de estos sentidos generales proponemos pensar en dos aspectos complementarios que consideramos nodales para el momento de diseño, planificación e implementación de la presente línea de trabajo:

- Curso Introductorio: un punto de partida

La noción de trayectoria contiene la idea de proceso y de etapas que la conforman por lo que las estrategias de acompañamiento que se diseñen deben ser acordes a cada momento específico. En este sentido, la etapa del ingreso a la formación resulta muy relevante para el fortalecimiento de las trayectorias: el hecho de que un alto porcentaje de estudiantes que comienzan sus estudios los interrumpan durante el primer año de cursada¹ nos obliga a pensar estrategias integrales, desde el primer día, que articulen la instancia de recibimiento con un trabajo sostenido a lo largo del año.

¹ Un estudio de cohortes realizado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) entre 2008 y 2015 demostró que el 55% de las y los estudiantes interrumpe la cursada de la carrera durante el primer año de la formación, mientras que el 19% lo hace a lo largo del segundo año.

Con nombres diferentes y dinámicas heterogéneas, los cursos o cursillos de ingreso, introductorios, propedéuticos, forman parte del abanico de dispositivos con el que las instituciones dan la bienvenida a las nuevas y los nuevos estudiantes y construyen los primeros cimientos sobre los que se edificarán las trayectorias formativas. Estos dispositivos son una valiosa herramienta pedagógica donde, entre otras cuestiones, se presentan conocimientos nodales sobre lo que implica ser estudiante de nivel superior, se reflexiona sobre su elección profesional y las representaciones del trabajo docente, se brinda información relevante de la carrera, y se introduce a quienes recién ingresan en las dinámicas institucionales.

Como contrapartida, a través del curso introductorio el instituto tiene la posibilidad y el desafío de nutrirse de información relevante de las y los ingresantes. En este sentido conocer a las y los estudiantes, tanto sus intereses como conocimientos previos, necesidades académicas, biografías, recorridos, experiencias educativas, laborales, comunitarias, etc., puede contribuir a generar herramientas diagnósticas con las que enriquecer la propuesta formativa del primer año de cursada.

De esta manera, la instancia de ingreso a los ISFD deja de ser “un momento aislado” para convertirse en un espacio de retroalimentación donde se construye conocimiento pedagógico situado que puede ser recuperado de forma transversal a todos los espacios curriculares a lo largo de ese primer año.

- La definición desde lo colectivo

Para que las acciones se desarrollen con las características señaladas de continuidad y transversalidad, y se permita así tender puentes sólidos entre esta instancia de recibimiento y el proceso formativo general, es necesario pensar particularmente en quienes participarán del diseño de la propuesta integral de acompañamiento, así como en la articulación entre las diferentes actoras y actores institucionales para su efectiva implementación. De la misma manera, será central vincular las planificaciones de esta instancia con las de los distintos espacios curriculares.

Con estas premisas, y dado que las acciones estarán orientadas a trabajar específicamente la etapa de ingreso, se deberá priorizar la participación de las y los docentes del primer año desde el inicio del proceso, tanto en los espacios en donde se elaboran definiciones como en la implementación articulada de temáticas y proyectos a lo largo de todo el año. De más está decir que esta convocatoria deberá ser amplia e incluir otras actoras y otros actores institucionales de relevancia, como coordinadores del campo de la formación general, de carrera, CIPEs, estudiantes avanzadas y avanzados, etc. El objetivo es que este colectivo se encuentre, intercambie miradas y debata sobre las posibles formas de articular estrategias para potenciarlas e impulsarlas desde todas las materias. Siguiendo el mismo enfoque, podemos pensar que la elaboración e implementación de un mismo proyecto desde varios

espacios abona a construir propuestas integrales y abordajes interdisciplinarios que fortalecen los procesos formativos y se convierten en experiencias pedagógicas trascendentes.

*A modo de ejemplo de articulación entre la instancia de recibimiento y el primer año: en el curso introductorio del ISFD N° 10 se trabaja, desde hace años, en la elaboración de narrativas de biografías escolares de las y los ingresantes a fin de promover la reflexión sobre la propia trayectoria educativa. A partir de la propuesta de **Trayectorias Estudiantiles 2023** se genera un espacio colectivo de trabajo con el objetivo de fortalecer las trayectorias de las y los ingresantes, en donde algunas docentes de primer año del campo de la formación general proponen retomar dichas producciones desde cada unidad curricular. Se parte así de esas producciones iniciales para analizarlas, en diálogo con los contenidos y objetivos específicos de cada asignatura, y retroalimentar, ampliar y transformar escrituras, lecturas y sentidos. Los resultados de este tipo de estrategias –dada la cantidad de sujetos y espacios intervinientes– dependen del trabajo de planificación y articulación institucional que realicemos.*

Para finalizar, destacamos la necesidad de construir estos espacios colegiados para definir y diseñar las estrategias que serán financiadas por los fondos previstos por la presente línea. Estas instancias de trabajo colectivo, en donde una diversidad de miradas –sobre todo la de las y los estudiantes que aportan su perspectiva sobre las trayectorias que protagonizan y las necesidades que tienen– confluyen para debatir y elaborar acuerdos institucionales, contienen un enorme potencial pedagógico y fortalecen el rol ético político del trabajo docente al aunar compromisos colectivos con el derecho a la educación. Configuran así espacios participativos que impactan positivamente en la democratización de las instituciones al impulsar el involucramiento y la pertenencia estudiantil sobre una premisa fundamental: el reconocimiento de las voces de las y los estudiantes.

Acciones posibles - Primera Etapa

A modo de orientación proponemos algunas acciones posibles:

- Financiamiento de horas institucionales para fortalecer con perfiles específicos el curso introductorio 2023.
- Financiamiento de especialista/s para el desarrollo de espacios o talleres de formación destinados a docentes del ISFD en relación al acompañamiento de la lectura y escritura académica, oralidad, estrategias de estudio, entre otras. (Podrán ser horas institucionales si se trata de un/a docente del ISFD o servicios facturados si fuera externa/o).

- Financiamiento de horas institucionales para fortalecer con parejas pedagógicas las unidades curriculares que se presenten como nudos críticos en las trayectorias formativas de las y los estudiantes, por carrera.
- Financiamiento de horas institucionales para la creación de espacios de acompañamiento y preparación para rendir materias adeudadas del nivel secundario.
- Financiamiento de horas institucionales para la creación de espacios de acompañamiento y preparación para finales.
- Financiamiento de horas institucionales para la implementación de proyectos transversales y/o institucionales tendientes a promover el involucramiento y pertenencia institucional de las y los estudiantes: cine debate – muestras fotográficas sobre temáticas transversales; ciclos de charlas y ponencias de estudiantes; encuentros deportivos, recreativos y culturales.
- Financiamiento de horas institucionales para la implementación de proyectos transversales y/o institucionales tendientes a fortalecer la alfabetización académica: Espacios de producción, socialización y retroalimentación de producciones escritas (textos académicos- narrativas - producciones literarias - revista) - producción de podcast/ radio abierta para trabajar la oralidad- creación de cortos audiovisuales; ciclos de entrevistas - tertulias literarias - maratones de lectura.

Asignación de recursos: rubros elegibles para la ejecución de los fondos

Dentro de los rubros elegibles se prevé que los fondos se destinen principalmente al pago de horas institucionales, como herramienta privilegiada para impulsar propuestas pedagógicas de acompañamiento, según los siguientes parámetros:

Rubro	Porcentaje mínimo de asignación	Porcentaje máximo de asignación
Horas institucionales para acciones de acompañamiento	70%	100%

El monto de la hora institucional será definido por la Dirección de Educación Superior de cada Jurisdicción e informado a las instituciones de su dependencia.

Las horas institucionales podrán ser asignadas a:

- Docentes de la institución
- Estudiantes avanzadas y avanzados del ISFD
- Docentes noveles egresadas y egresados del ISFD

En el caso de que las horas institucionales se asignen a personas externas a la institución el/la profesional deberá estar en condiciones de facturar y tener el monotributo al día.

En caso de que no se destine la totalidad de los fondos al pago de horas institucionales, el monto restante (que no puede superar el 30%) se puede asignar en los siguientes rubros considerados GASTOS CORRIENTES para el desarrollo de talleres y actividades con estudiantes:

- Bienes de consumo: comprende alimentos para personas; papel de escritorio y cartón; productos de artes gráficas (folletos, volantes); libros, revistas y periódicos (destinado para su distribución al público); tintas, pinturas y colorantes; útiles de escritorio, oficina y enseñanza.
- Servicios no personales: comprende servicios comerciales: alquiler de equipo multimedia (sonido, pantalla, cañón, micrófonos, consolas, etc.), impresiones, reproducciones, copias y publicaciones.
- Pasajes y viáticos: comprende movilidad, pasajes internos en transporte público, dentro de la ciudad y en la provincia, gastos en combustible.
- Paquetes de datos para conectividad de las y los estudiantes (con excepción de las y los becarias/os PROGRESAR, que reciben un “plus por conectividad”)

No podrá adquirirse con los fondos transferidos ningún tipo de equipamiento o bien de capital.

Cualquier otro tipo de gasto no descrito precedentemente deberá contar con la previa no objeción nacional (área de Políticas Estudiantiles) y a solicitud de la autoridad jurisdiccional.

Financiamiento

La asignación de recursos para cada institución (sede y anexos) se realizará en función de la cantidad de estudiantes ingresantes a la formación inicial del año 2021 declarada al 29 de octubre en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (REFFOD)². La transferencia se realizará a la tarjeta de la institución provista por el Ministerio de Educación de la Nación, por lo que la planificación de las acciones y el uso de los fondos deberá contemplar necesariamente a los anexos que tengan carreras de formación docente, cuando corresponda.

² En el caso de las instituciones que no hayan informado oportunamente matrícula total en REFFOD se le asignará la categoría mínima establecida.

El Ministerio de Educación, a través del INFoD, realizará la transferencia de los recursos a las instituciones educativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cantidad de estudiantes ingresantes en 2021³	Monto
Menos de 100 estudiantes	\$ 140.000
Entre 100 y 199 estudiantes	\$ 220.000
Entre 200 y 399 estudiantes	\$ 290.000
Entre 400 y 699 estudiantes	\$ 370.000
Entre 700 y 999 estudiantes	\$ 430.000
Entre 1000 y 1199 estudiantes	\$ 510.000
Entre 1200 y 1499 estudiantes	\$ 590.000
Entre 1500 y 1999 estudiantes	\$ 670.000
Entre 2000 y 2999 estudiantes	\$ 760.000
3000 y más estudiantes	\$ 850.000

Monitoreo

El INFoD, a través del área de Políticas Estudiantiles, en conjunto con las Direcciones de Educación Superior (o equivalentes) de las jurisdicciones realizarán el seguimiento de las acciones para un adecuado uso de los fondos, control de gestión y su ejecución. Al finalizar el período de ejecución las instituciones presentarán un informe con una síntesis de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.

Obligaciones de la institución

Los institutos de formación docente deberán:

- Designar un contacto institucional para la coordinación y comunicación general. En aquellas instituciones donde está presente, será el/la Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE).

³ Dado que la información sobre ingresantes 2021 en el REFFOD no reunía condiciones aceptables de cobertura y calidad de los datos, se optó por estimarla como un porcentaje sobre la matrícula total informada. Ese porcentaje resulta del 32% en promedio, de acuerdo con la información consolidada de los Relevamientos Anuales (RA).

- Generar las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- Implementar las acciones acordadas, y el seguimiento de sus resultados.
- Ejecutar los recursos transferidos y la correspondiente rendición de cuentas en el SiTraREd.

Carga formulario

Para acceder a los fondos, los ISFD deberán informar al INFoD y la Jurisdicción las acciones definidas colectivamente en la instancia institucional que serán financiadas por la presente línea. Para ello deberán:

1. Imprimir y completar la planilla "[APÉNDICE I](#)" **La misma deberá contener firma, aclaración y sello institucional del/a rector/a o máxima autoridad del Instituto y del/la responsable de la propuesta.**
2. Para completar el proceso, la misma información consignada en el "[APÉNDICE I](#)" deberá cargarse en el siguiente [FORMULARIO EN LÍNEA](#), al cual deberán adjuntar la planilla firmada "[APÉNDICE I](#)" como respaldo de la información brindada.

El cumplimiento de los pasos indicados es condición ineludible para efectivizar la transferencia de fondos.

Rendición de los fondos

El plazo de presentación de las rendiciones vence pasados los TREINTA (30) días luego de finalizada la ejecución de los fondos. Las mismas deberán ser remitidas a las jurisdicciones a través Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) conforme a las pautas de rendición de la Resolución Ministerial N° 2017/2008, sus modificatorias y complementarias.

Para rendir las horas institucionales, se utilizará la planilla de declaración jurada [APÉNDICE II](#).

APÉNDICE I - Formulario para acceder a los fondos correspondientes a la línea Trayectorias Estudiantiles 2023 - Primera Etapa: Ingresantes a la formación docente.

Jurisdicción/Provincia: _____

CUE: _____ Nombre del ISFD: _____

Matrícula total de formación docente (profesorados) en la Institución (contemplando Sede y anexos en caso de corresponder):	
Cantidad de estudiantes ingresantes a profesorados 2022 (contemplando Sede y anexos en caso de corresponder):	

ACCIONES PARA FORTALECER LAS TRAYECTORIAS	Marcar con una X
Fortalecer con perfiles específicos la propuesta del curso introductorio 2023	
Desarrollo de espacios o talleres de formación destinados a docentes del ISFD en relación al acompañamiento de la escritura académica, oralidad y estrategias de estudio, entre otras.	
Fortalecer con parejas pedagógicas las unidades curriculares que se presenten como nudos críticos en las trayectorias formativas de las y los estudiantes, por carrera.	
Creación de espacios de acompañamiento y preparación para rendir materias adeudadas del nivel secundario.	
Creación de espacios de acompañamiento y preparación para finales.	
Proyectos transversales y/o institucionales tendientes a promover el involucramiento y pertenencia institucional de las y los estudiantes: cine debate – muestras fotográficas sobre temáticas transversales; ciclos de charlas y ponencias de estudiantes; encuentros deportivos, recreativos y culturales.	
Proyectos transversales y/o institucionales tendientes a fortalecer la alfabetización académica: Espacios de producción, socialización y retroalimentación de producciones escritas (textos académicos- narrativas - producciones literarias - revista); producción de podcast/ radio abierta para trabajar la oralidad; creación de cortos audiovisuales; ciclos de entrevistas; Tertulias literarias - Maratones de lectura.	
Otras	

ESPECIFIQUE CONCRETAMENTE LAS ACCIONES A DESARROLLAR

Firma y aclaración del/la
responsable de la
propuesta

Firma y aclaración del/a
Rector/a o máxima
autoridad a cargo

APÉNDICE II - Planilla de pago para Horas Institucionales (a completar por cada instituto)

Provincia: _____

Localidad: _____

CUE:

--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo:

--	--

Nombre del Instituto: _____

Nº de orden	Apellido y Nombre	DNI	CUIL	Cantidad de Horas	Período	Importe	Recibí Conforme
Total							

Firma y Sello Rector del Establecimiento

Firma y sello autoridad jurisdiccional